



SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS

SAN JOSÉ 822 1º Piso Teléfono: 2901 49 88 Fax: 2903 06 39 Correo electrónico: [rrpp.cdc@anep.edu.uy](mailto:rrpp.cdc@anep.edu.uy)



ANEP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*Convenio entre la ANEP y la Intendencia de Salto beneficia a todos los funcionarios del organismo*

**Salto**  
A LA NATURALEZA  
Uruguay

Agua termal  
surgente del área  
de reserva del  
Acuífero Guaraní  
ideal para el relax

## Termas del Arapey

Termas del Arapey -primer centro termal del Uruguay- se encuentra al Norte, a 80 km de la ciudad de Salto por ruta 3 km 548, acceso al Este otros 19 km.

Área de 250 hectáreas con complejos termales públicos y privados, paisajes de monte nativo, campo natural, jardines y el caudaloso río Arapey.

Existe una oferta completa de alojamientos de diferentes categorías; hoteles (de 5 y 3 estrellas), bungalows, moteles y extensa zona de camping con servicios.

Las piscinas son varias: deportivas, para niños, de distintas temperaturas e incluso temperatura medicinal de 39°C.

Hay restaurantes, museo, mini mercados, panaderías, policlínica y telefónica.

Como todo está cerca, podemos perfectamente prescindir del automóvil y realizar una caminata en la tranquilidad del paisaje.

**colores,  
sensaciones,  
experiencias**

[www.salto.gub.uy](http://www.salto.gub.uy)

# PARA DISFRUTAR DEL TIEMPO LIBRE

Todos los funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), podrán utilizar -con

sustanciales descuentos- las instalaciones del complejo Termas del Arapey, en función de un convenio firmado por el Consejo Directivo Central (CODICEN) con la Intendencia de Salto.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 8, del Acta Extraordinaria N° 11, todos los funcionarios de la ANEP accederán a un descuento del 20% sobre las tarifas que rigen en el Hotel Municipal, Moteles y Bungalows de Termas del Arapey y un descuento del 30% en la zona de camping.

El descuento será válido para todo el año, con excepción de Semana de Carnaval, Semana de Turismo, vacaciones de invierno y primavera y fines de semana largos.

Los precios de referencia son los que se establecen en la página web, considerando las temporadas altas y bajas determinadas en la citada publicación. Los pagos -con los descuentos correspondientes- serán realizados directamente por quienes usufructúen de los servicios termales.

Los interesados podrán requerir la información complementaria y realizar las reservas, en la Oficina de Turismo de la Intendencia de Salto ((Uruguay 1052 - ciudad de Salto), teléfonos 4732 5194, 4733 4096 y 4733 5740; o por el e-mail [turismo@salto.gub.uy](mailto:turismo@salto.gub.uy), y también en la Oficina Administrativa Comunal y Oficina del Gobierno Departamental de Salto en Montevideo (Juan Manuel Blanes 1027).

Al momento de concretar la reserva, el interesado deberá mencionar el descuento al que accede en función del citado convenio, debiendo probar al ingresar al Complejo Termal su pertenencia a la ANEP y realizar el pago en efectivo.

-----  
**SE RUEGA LA MAYOR DIFUSIÓN**

**SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS**  
Montevideo, 23 de setiembre de 2011  
CO.DI.CEN. Comunicado N° 159/011